ACTA INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 293 DE 2026.
(CO1.PCCNTR.9977640)

CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA NIT**: 892.170.008-3	
CONTRATISTA	**ESTEFANIA BARLIZA CALLE** C.C.: 1.140.834.424 expedida en Barranquilla	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL, ASI COMO EN EL ANALISIS, ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS RELACIONADAS CON LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION, en el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA".	
PLAZO	**TRES (03) MESES**	
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS **($9.000.000.00) M/CTE**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**CDP No.** P00252 de fecha 24/08/2026	**RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031 **DECRIPCION:** FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y SECTORIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE
	RP No. 00841 de 22/09/2026	**RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031 **DECRIPCION:** FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y SECTORIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE
SUPERVISOR	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	
FECHA DE INICIACION	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	
FECHA DE TERMINACION	21 DE DICIEMBRE DE 2026.	

En el Municipio de Fonseca Departamento de La Guajira, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Fonseca, los señores **MARIA JOSE BRITO MENDOZA,** Secretaria De Gobierno Municipal **ESTEFANIA BARLIZA CALLE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.140.834.424** expedida en Barranquilla**,** con el fin de dar inicio a los servicios correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 293 DE 2026,** celebrado entre las partes una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 293 DE 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL, ASI COMO EN EL ANALISIS,**

ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y DEMAS ACTUACIONES JURIDICAS RELACIONADAS CON LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION, en el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA". a partir de los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 293 DE 2026, es de **TRES (03) MESES.**

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo de la secretaria de Gobierno Municipal, de acuerdo con la Cláusula Octava del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 293 DE 2026.

3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Décima Tercera, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.

4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

5. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: - Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) **PARÁGRAFO:** La Secretaría de Hacienda del Municipio de Fonseca para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la oficina de contratación.

6. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.	**ESTEFANIA BARLIZA CALLE** Contratista

Proyectó: ***Astrid Agamez Suárez*** *– Contratista.*